

La Planificación Presupuestaria del Sistema de Inteligencia Nacional en Argentina

Nicolás Descalzo¹

Resumen:

La sanción de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520 a fines del año 2001 significó una ruptura con respecto a la tradición de secretismo que había imperado en la regulación de la actividad. La norma instruyó la obligatoriedad de incluir en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional los recursos asignados a la función inteligencia, exceptuando los que revisten carácter secreto. Este trabajo presenta un análisis de los fondos asignados a la función, desde la puesta en vigencia de la Ley hasta la actualidad, con el objetivo de extraer conclusiones respecto de su planificación presupuestaria.

Palabras Clave: Sistema de Inteligencia Nacional- Ley de Inteligencia Nacional- Ley de Presupuesto -Administración Pública Nacional- Planificación Presupuestaria

¹ Licenciado en Ciencia Política y Gobierno (UTDT). Especialista en Administración Financiera del Sector Público (ASAP-FCE/UBA). Maestrando en Administración Pública (FCE/UBA).